



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3669 197

EXPEDIENTE Nº 13-17443/97

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr el servicio mensual de lavado y planchado de guardapolvos, toallas de mano, sábanas cubre camillas y otros elementos con destino a diversos organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1998; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 14/20.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de **PESOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (\$ 40.197.-)** a la Cuenta: "**LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN**" (05-01-00-00-01-0002-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION